

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.18.P02.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/may/2018.

Marque con una X el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo
 Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 24 - SEM AÑO: 2018

La Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaria de Educación da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 909 de 2004, el decreto 1083 de 2015, la Resolución 4122.0.21.971 de 2014, la Circular 4143.020.22.2.1020.002154 de 12 de septiembre de 2017, la Circular 201741430200025614 de 19 de octubre de 2017 y la Circular No 4143.020.22.2.1020.000853 de Enero 30 de 2018 de la siguiente vacante.

CARGO VACANTE	ÁREAS DE DESEMPEÑO	SALARIO
COORDINADOR Tres (03) Vacantes Temporales	INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Una (01) Vacante MONSEÑOR RAMON ARCILA, , Una (01) Vacante CARLOS HOLGUIN LLOREDA, Una (01) Vacante GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	DE ACUERDO AL GRADO DE ESCALAFÓN

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Resolución No 15683 de 01 de Agosto de 2016 (Pág. 39-40))	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO (Artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 de 2016)
LICENCIADOS Formación académica LICENCIATURA Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> El cubrimiento de las vacantes definitivas se realizara siempre teniendo en cuenta el orden de prioridad descrito en el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 de 2016 así: Para encargo de Coordinador: Docente de aula o Docente líder de apoyo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.18.P02.F01

VERSIÓN

4

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/may/2018

Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,

2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,

Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector Educativo.

**PROFESIONALES NO
LICENCIADOS**

Formación académica

Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.

- Ser servidor público de carrera administrativa.
- No tener sanciones disciplinarias en el último año.
- Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer.
- Evaluación (definitiva) de desempeño laboral sobresaliente en el último año. Este requisito solo aplica si el aspirante es un educador regido por el Decreto 1278 de 2002.
- Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer.
- Los Docentes de aula y Docentes líderes de apoyo interesados, deberán enviar su postulación, esta SOLO SERÁ RECIBIDA mediante correo electrónico dirigido a planta.semcali@cali.gov.co, para lo cual debe colocar en el asunto: POSTULACION ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE. Esto debe ser realizado durante los Dos (02) días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio técnico de forma descendente se realizará la asignación de las Instituciones Educativas en orden alfabético.
- Demostrar por parte del educador las aptitudes y habilidades para desempeñar el



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.18.P02.F01

VERSIÓN

4

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/may/2018

Experiencia

Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,

2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,

Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

empleo a encargar, para lo cual la Secretaría de Educación aplicara una tabla de valoración, que de manera objetiva garantice la oportunidad, mérito, e igualdad en el cumplimiento de este requisito.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.18.P02.F01	
		VERSIÓN.	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/may/2018

OBSERVACIONES

La publicación de esta convocatoria se realizara a través de la página web de la Secretaría de Educación y demás medios idóneos de la entidad por el término de dos (2) días para que sea conocida por los interesados, con la información del empleo y el termino para postulación.

Los Docentes de aula y Docentes líderes de apoyo interesados, deberán enviar su postulación, esta SOLO SERÁ RECIBIDA mediante correo electrónico dirigido a planta.semcali@cali.gov.co, para lo cual debe colocar en el asunto: POSTULACION ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE. Esto debe ser realizado durante los dos (02) días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria. Es importante que el interesado en postularse cumpla con los requisitos para ello, de acuerdo al artículo 2.4.6.3.13. Encargo del Decreto 2105 de 2017 y la Resolución 15683 de 2016.

Los docentes de aula y Docentes líderes de apoyo interesados tendrán un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su historia laboral y solo se tendrá en cuenta para realizar el estudio técnico lo que repose en el expediente laboral.

Esta convocatoria podrá consultarla en intranet, carteleras y en el link novedades de concurso docentes de la Secretaria de Educación.

La valoración de formación y experiencia de los postulados se realizará con base en las hojas de la vida y se utilizaran los criterios establecidos mediante la Circular 4143.020.22.2.1020.002154 de septiembre 12 de 2017, la Circular No 20170200025614 de octubre 19 de 2017 y la Circular 4143.020.22.2.1020.000853 del 30 de enero de 2018 proferida por la Secretaria de Educación.

Una vez se publiquen en los medios oficiales de la Secretaria de Educación Municipal de Cali los resultados producto de la convocatoria, tendrán un plazo de tres (3) días siguientes a la publicación para realizar reclamaciones por la información contenida en dicho resultado. Esta reclamación SOLO SERÁ RECIBIDA mediante correo electrónico dirigido a

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CONVOCATORIA INTERNA	MATH02:06.02.18.P02.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/may/2018

planta.semcali@cali.gov.co, para lo cual debe colocar en el asunto: RECLAMACIÓN ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE.

COMITÉ EVALUADOR

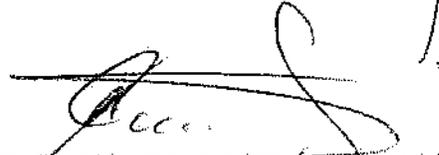
FIRMAS RESPONSABLES:



LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaría de Educación



LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaría Administrativa y Financiera



CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI
Subsecretario de Calidad Educativa

Proyectó: Lina María Calderón Muñoz - Profesional Universitario
 Yamilet Palacios Ramos - Profesional Universitario
 Jorge Eleazar Guarnizo Osorio - Profesional Universitario
 Elaboró: José María Barona Echeverry - Profesional Universitario -contratista

Revisó: Wilmar González - Asesor de despacho

FECHA PUBLICACIÓN (dd/mmm/aaaa): 12 / 07 / 2018

